

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211112083521_2021_25936.pdf		1	2 - 2
3	TRANSFERENCIA DE CREDITO varias partidas a equipamiento teatro .pdf	12124758_20211112_083506.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12126376_20211112_083510.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12126590_20211112_083513.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	12126825_20211112_083516.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/25936**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 12-11-2021 08:35:06)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS PARA EQUIPAMIENTO TEATRO GARNELO

**Resguardo del documento: TRANSFERENCIA DE CREDITO varias partidas a equipamiento teatro .pdf**

SHA256: 0480B43B0096E9529B219CEE79F464C625F730420A6BE5321908DB1818DCD6FD

CSV: 902F50F70BA503321054 Fecha de inserción : 10-11-2021 14:52:17

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA**

SHA256: 6A9720D8D76816C4A2FD020A764F1F42CFDB84E853F1CD15DC777F354B930A0C

CSV: BEBAAC1300263143F98E Fecha de inserción : 11-11-2021 08:30:37

**Resguardo del documento: INFORME**

SHA256: D283EF0DBAF855522F7A64C02052337E74B9CE277844279CF576FB9FD4E98F2C

CSV: 8C4A4EC5291DAB8884C2 Fecha de inserción : 11-11-2021 13:18:40

**Resguardo del documento: DECRETO**

SHA256: 51149F59343F7910A0016DF2D95805AC305390639D3A90CC2B24CBBFDBE36C62

CSV: B24FBE6BA7E3A38662EC Fecha de inserción : 11-11-2021 08:32:19



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA**  
**CULTURA**  
Ref: SRR/msdl

*TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS*

### PROPUESTA

Debido a que se hace necesario acometer la compra de un grupo de presión y la instalación de un sistema de contraincendios nuevo en el teatro Garnele, inversión prioritaria ya que de ella depende la seguridad del edificio, y habiendo partidas con crédito disponible que no va a ser gastado,

Se propone la incoación del expediente de transferencia de crédito según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
90 330 13100 RETRIB. P. LAB. TEMPORAL CULTURA	7.500,00 €	90 333 62301 EQUIPAMIENTO TEATRO GARNELO	12.500,00 €
90 330 16002 SEG. SOC. PERSONAL LABORAL CULTURA	2.500,00 €		
91 338 22636 GASTOS FERIA DEL SANTO	2.500,00 €		

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones relacionadas.

**LA CONCEJALA DE CULTURA Y FESTEJOS**

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**902F 50F7 0BA5 0332 1054**



(90)2F50F70BA503321054

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Concejala de Cultura y Festejos RAYA RAYA SOLEDAD el 10/11/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 69-2021 GEX 25936/2021  
TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS PARA EQUIPAMIENTO TEATRO GARNELO

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**BEBA AC13 0026 3143 F98E**



BEBAAC1300263143F98E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/11/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 69-2021 GEX 25936/2021  
TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS PARA EQUIPAMIENTO TEATRO GARNELO

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2021, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la citada magnitud pues supone dejar de ejecutar un gasto de una aplicación para ejecutarlo en otra.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020, para los ejercicios 2020-2021.

Es todo cuanto tengo a bien informar

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**8C4A 4EC5 291D AB88 84C2**



8C4A4EC5291DAB8884C2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 11/11/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 69-2021  
GEX 25936/2021

TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS PARA EQUIPAMIENTO TEATRO GARNELO

### DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 69-2021(GEX 25936/2021) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
90 330 13100 RETRIB. P. LAB. TEMPORAL CULTURA 7.500,00€	90 333 62301 EQUIPAMIENTO TEATRO GARNELO 12.500€
90 330 16002 SEG. SOC. PERSONAL LABORAL CULTURA 2.500,00€	
91 338 22636 GASTOS FERIA DEL SANTO 2.500,00€	

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**B24F BE6B A7E3 A386 62EC**



B24FBE6BA7E3A38662EC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/11/2021  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 11/11/2021